



Consulado General de España  
en Guayaquil

**CONVOCATORIA DE 28 DE MAYO DE 2026 PARA INGRESO COMO PERSONAL  
LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GUAYAQUIL CON  
LA CATEGORIA DE AUXILIAR**

**RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE  
PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE  
OPOSICION (PRUEBA PRÁCTICA)**

Nº	NOMBRES COMPLETOS	DOC. ID	PRUEBA
1	Aragundi Proaño Catherine Elizabeth	092703XXXX	5,80
2	Avilés Guerra Claudia Giuliana	093006XXXX	9,40
3	Barrera Sánchez Cindy Vanessa	070545XXXX	5,00
4	Borja Zuriaga Pierina Isabel	230009XXXX	7,90
5	Carbo Alvarado Solange Amalia	120368XXXX	9,25
6	Castro Vélez Michael Antonio	095149XXXX	5,75
7	Gómez Subía Karen Begonia	100305XXXX	7,25
8	Moscoso Ramos María José	095319XXXX	7,80
9	Mourón González Teresa de Jesús	33300XXXX	9,25
10	Perez Molina Ericka Heydi	093239XXXX	5,15
11	Samaniego Veliz Tatiana Denisse	092031XXXX	7,65
12	Sancán Briones Erick Armando	095242XXXX	8,10
13	Solórzano Carranza Ginger Jazmín	131573XXXX	7,50
14	Tabares Hernández Karla Paulina	092603XXXX	8,75
15	Velastegui Zamora Francisco Xavier	092271XXXX	9,10
16	Zambrano Castillo Miguel Ángel	091508XXXX	5,10

Los aspirantes que figuran en la presente relación quedan convocados para la realización de la entrevista personal correspondiente a la fase de concurso, que tendrá lugar en la sede del Consulado General de España en Guayaquil, situado en la C/ Tungurahua con Vélez, Guayaquil los siguientes días:

*Miércoles 01 de julio de 2026*

Hora: 10h00

De Aragundi Proaño Catherine Elizabeth hasta Moscoso Ramos  
María José

*Jueves 02 de julio de 2026*

Hora: 10h00

De Mourón González Teresa de Jesús hasta Zambrano Castillo  
Miguel Ángel

El llamamiento es único, por lo que aquellos aspirantes que no comparezcan serán excluidos del proceso selectivo. Los aspirantes deberán ir provistos de informe de tiempo de servicio por empleador del IESS o en su defecto la hoja de vida laboral española y su documento de identidad vigente.



Consulado General de España  
en Guayaquil

“Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.”

Guayaquil, 30 de junio de 2026.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

  
Pedro José Sanz Serrano



**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**



Fernando Oliver Montolío

**LA VOCAL DEL TRIBUNAL**



Isabel María Parada Noboa